

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0384/05/22

Oficio N°: SG.LP-08-2022/1811

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

DANIEL GRANADOS HERNANDEZ

Chihuahua, Chihuahua, a 12 de mayo de 2022

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 12 de Mayo de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Aserradero de Productos Silvícolas Daniel, con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2015/046 de fecha 02 de Octubre de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-08-060-GAH-001/15** ubicado en Carretera Parral- Sta Bárbara km 16 Ejido Punto Alegre C.P. 33848 Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 102.036 Metros cúbicos	5	624	628	25022836	25022840
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 10.203 Metros cúbicos	2	629	630	25022841	25022842

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS



DR. MARCOS DELGADO RÍOS



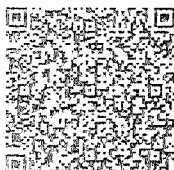
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.



Género:

Existencia inicial:	1040.914	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	17/03/2022
---------------------	----------	--	-------	------------

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembargues)

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	
22/03/2022	24948735	571	EJIDO GUAJOLOTES	P-08-007-GUA-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	19.980
22/03/2022	24948734	570	EJIDO GUAJOLOTES	P-08-007-GUA-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	19.990
27/04/2022	24801803	2173	JOSE BARBOZA HERNANDEZ	T-10-005-BAH-001	MADERA EN ROLLO DE PINO	31.733
05/05/2022	24950913	55	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO.	P-08-029-LLA-004/14	TRO ENTRE 12.6CM EN SU DIAMETRO MENOR Y HASTA 27.5CM EN SU DIAM. MAYOR PINO	34.301
06/05/2022	24301492	153	EJIDO GUAZARACHI	P-08-007-HUA-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO EN D.D.	20.774
07/05/2022	24950917	59	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO.	P-08-029-LLA-004/14	TRO ENTRE 12.6CM EN SU DIAMETRO MENOR Y HASTA 27.5CM EN SU DIAM. MAYOR PINO	33.218
09/05/2022	24801804	2174	JOSE BARBOZA HERNANDEZ	T-10-005-BAH-001	MADERA EN ROLLO DE PINO	44.075
Total						204.071
Equivalencia de materia prima transformada						112.239

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	1153.153	METROS CUBICOS	FECHA	11/05/2022

MÉXICO

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE
ECOSISTEMAS



Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320. Tel. 01 (55) 54 90 09 00

[illegible]